



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2484-D-11
OD 2407

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, ponga en funcionamiento la Comisión Mixta Cultural y Educativa, creada por el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa suscrito entre la República Argentina y la República del Líbano, el 15 de mayo de 2001, aprobado por ley 25.605.

Dios guarde a la señora Presidenta.